En sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos de infraestructuras de energías renovables con informe medioambiental desfavorable, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, doña Itziar Gómez.

En el Pleno de control al Gobierno del pasado 10 de febrero de 2022 la Sra. Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente anunció que recientemente su departamento había emitido informes desfavorables a los proyectos de parques eólicos de Templarios, Aldana, Sierra de Tabar y Kresada. También que la promotora había comunicado la retirada de los avales, así como su renuncia a todos estos proyectos que habían generado un fuerte rechazo social.

Tres de los cuatro proyectos en cuestión son de una potencia superior a los 50 MW y, por tanto, de competencia estatal, a través del correspondiente Ministerio.

A este respecto me gustaría saber:

Ante un informe desfavorable por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ¿se van a desestimar y por tanto retirar los proyectos afectados por dicho informe, independientemente a que la competencia sea del Gobierno de Navarra o del Estado?

En Iruña-Pamplona, a 13 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti